

## REGLAMENTO DEL TORNEO DE FÚTBOL SALA – CATEGORIA LIBRE MASCULINO Y FEMENINO

**Fechas masculino:** Septiembre 3 / 2017

**Fechas femenino:** Septiembre. 10 de 2017.

**Recuerda que en toda actividad deportiva recreativa debe prevalecer el espíritu deportivo y el compañerismo.**

**1- LUGAR:** El torneo de fútbol de los Juegos Deportivos de la construcción se jugaran en la Ciudad de Cali en las instalaciones de TIRO DE ESQUINA- Carrera 70 # 13 - 90.

**2- MODALIDAD:** Se jugará en las categorías libre.

**3- EQUIPOS:** La nómina de cada equipo está sujeta a la inscripción 15 jugadores, un entrenador y un delegado deportivo, si cuenta el equipo con esta estructura organizativa. De los cuales solo se podrá reportar 12 jugadores, el técnico y el delegado en la planilla de juego.

**Parágrafo 1.** Debido a la modalidad de contratación existente en el momento en las empresas mediante la modalidad de contratistas, prestador de servicios, etc., se ha permitido a lo largo de los torneos que haya unión de fuerzas para la conformación de sus nóminas y el cumplimiento de la regla que debe existir como mínimo 6 suplentes para sustitución durante la realización del partido, debido a que los practicantes de esta modalidad deportiva y recreativa no son asiduos practicantes, con ello se busca prevalecer la condición de salud del deportista.

**Parágrafo 2:** De igual modo se ha permitido la vinculación y refuerzos de jugadores que no forman parte de la nómina de la empresa, en especial con la rama femenina desde que se inició este torneo, ya que no se cumplía con la cantidad mínima exigida en el reglamento y el fin básico de todo ello era guardar la equidad de participación del grupo femenino de las empresas participantes, por ello esa aprobación se sostiene. Pero dicha vinculación ninguna de las damas participantes podrán haber formado parte de selecciones femeninas municipales, departamentales y nacionales.

**4- SISTEMA DE JUEGO:** Se define de acuerdo al congreso técnico.

**5- PUNTUACIÓN:** El puntaje que registrará será el siguiente:

- Tres (3) puntos por partido ganado
- Un (1) punto por partido empatado.
- Cero (0) puntos por partido perdido.
  - Un partido ganado por W.O, se registrara 3 – 0 a favor del equipo que se hizo presente.

**6- DESEMPATES:**

**ENTRE DOS O MÁS EQUIPOS:** En caso de empate entre dos o más equipos de un mismo grupo en la fase eliminatoria, se procederá a definir el mismo de la siguiente manera: Aplica para el masculino.

**A** - Juego limpio (menor puntaje acumulado de la sumatoria de tarjetas rojas y amarillas)

**B** - El ganador del juego entre ellos en la ronda empatada.

**C** - Diferencia de goles (goles a favor menos goles en contra) en la ronda empatada.

**D** - El equipo con mayor número de partidos ganados en la ronda empatada.

**E** – Mayor número de goles en la ronda empatada.

**F** – Menor número de goles recibidos en la ronda empatada.

**G** - Si después de aplicadas todas las anteriores disposiciones se mantuviese el empate se realizara un sorteo entre los equipos igualados en presencia de los delegados o representantes delegados de los equipos involucrados.

### **Puntuación para juego limpio**

La puntuación del juego limpio se aplicara de la siguiente forma:

- a) Solo se permite dos tarjetas amarillas durante el desarrollo del partido, si sobrepasa este límite permitido se contabilizan todas y cada por tarjeta amarilla acumula cinco (10) puntos, en contra al equipo al cual pertenezca el jugador.
- b) Jugador que sea expulsado del partido acumulara 50 puntos en contra al equipo infractor.
- c) Si es expulsado un jugador del torneo, se le acumularan 100 puntos al equipo infractor.
- d) Jugador que acumule dos tarjetas amarillas, durante el desarrollo del torneo automáticamente queda suspendido automáticamente, así no aparezca reportado en el boletín semanal de informativo del evento.
- e) De igual manera se sancionaran las barras, miembros, delegados, entrenadores de los equipos que sean reportados en la planilla de juego por el árbitro o veedor de CAMACOL VALLE, con 50 puntos.
- f) Cuando en un grupo (cualquiera de los cinco) se presente W.O., no se tendrán en cuentas las tarjetas amarillas de los demás partidos de ese grupo en esa fecha, tan solo se tendrán en cuenta las tarjetas de los expulsados. Todo ello con el fin de dar equidad a los demás equipos en cuanto a cómputo y definición en caso de empate en el primer lugar de cualquier grupo.
- g) Al final de la primera ronda se sumaran los puntos y el de menor puntaje obtenido será el primero de los equipos que se encuentren dirimiendo esta posición.

### **7. NORMAS GENERALES APLICABLES AL TORNEO DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO, APLICABLES AL SG- SST.**

Estas normas son de obligatorio cumplimiento para todos los deportistas y jueces participantes en las Olimpiadas.

- a) Es de obligatorio cumplimiento tener los jugadores y árbitros sus respectivos EPP (Uniforme, medias para la práctica del deporte respectivo, canilleras y zapatillas para la práctica de este deporte), el no cumplimiento de esta norma será motivo principal para no dejar participar el deportista en el desarrollo del partido.
- b) Es responsabilidad del jugador y el equipo, realizar previamente el calentamiento y estiramiento para su participación en el partido.
- c) Todo jugador debe portar los siguientes documentos en caso de requerirlos. (Cedula de ciudadanía y ARL). En caso de que se requiera por algún incidente o accidente que se tenga que reportar en la planilla de juego, si no se presentan estos documentos, no se podrá reportar el caso respectivo. O en caso de ser solicitarlos los paramédicos de la zona protegida que realicen la atención al caso sucedido.
- d) No se permitirá durante en desarrollo del partido, el uso desmedido de la fuerza, la cual se aplicara de acuerdo a las normas vigentes con rigor por parte del juez central del encuentro.
- e) No se permite al jugador, el uso de **zapatillas con taco alto** (imitación guayo).
- f) El jugador que tenga actitudes no deportivas y de juego limpio con su oponente y sus actitudes de acaloramiento desmedido en el desarrollo del partido, el juez del encuentro podrá solicitar como medida **PREVENTIVA** el retiro del terreno al jugador y el ingreso del sustituto, el cual deberá cumplir como mínimo dos (2) minutos de espera para poder ingresar nuevamente.
- g) En caso de no cumplir con la medida impartida por el juez central, este suspenderá el partido y dará una espera de dos minutos para que el capitán o delegado del equipo le sugiera que cumpla con la orden, en caso de no acatarla ninguno de los antes mencionados el partido se suspende y el equipo infractor perderá el partido por marcador de 3 x 0. No importando el resultado y el jugador será suspendido por dos fechas por la Organización. Recordar que lo que se busca es manejar conceptos de

seguridad y compromiso frente al desarrollo de una actividad deportiva que busca promover espacios de mitigación de estrés laboral.

## 8- GENERALIDADES

**Artículo 1** - Los participantes tienen el deber de conservar un buen comportamiento dentro de las instalaciones del centro Deportivo Tiro de Esquina.

**Artículo 2** – En cada partido los cambios serán libres y el jugador que sale puede volver a ingresar.

**Artículo 3** – El saque de banda se hace con el pie, balón quieto y el jugador tiene 5 segundos para ejecutar el saque, de lo contrario cobra el equipo adversario, este deberá estar tocando la raya de banda y el jugador de igual manera tener un pie pisando la raya de divisoria del campo de juego, este saque no puede ser directo al arco, pues no tendrá validez alguna en el caso de efectuar la anotación, para hacerse efectivo el gol y la jugada, se deberá realizar una segunda por otro jugador diferente al que ejecuta el cobro, en este caso la anotación si tiene validez.

**Artículo 4** – Las faltas son acumulables en cada periodo de tiempo hasta completar la 5ta, a partir de la 6ta, se cobrara un tiro libre directo sin barrera.

**Artículo 5** – Cuando el balón toque la maya del techo se dará como saque de banda, y lo ejecuta el equipo contrario al que envió el balón al techo.

**Artículo 6** – Los tiempos de juego dos (2) de 20 minutos, cada uno y un descanso de 5 minutos, en el caso en que uno de los equipos presente demora para iniciar el partido, el juez del partido dará hasta cinco (5) minutos de espera después de la hora acordada de juego, y podrá dar por finalizado el partidos. En caso de presentarse el equipo durante el tiempo de espera el tiempo perdido se descontara del tiempo inicial de la hora programada. Lo que ocasionara que se juegue menos de tiempo programado. No habrá motivo a demanda alguna por parte de los equipos en contienda.

**Parágrafo1** Pasados cinco (5) minutos de espera por parte del árbitro, el equipo adversario podrá solicitarle al juez la terminación del partido.

**Parágrafo 2:** Si el equipo ya aparece registrado en panilla de mesa central, pero no se encuentra en el terreno de juego, de igual manera el árbitro dará cinco (5) minutos de espera y podrá decretar el w.o. respectivo.

**Artículo 6.** Los equipos deberán reportar la inscripción de sus jugadores ante la mesa de control, antes del inicio del partido. Después de la iniciación del mismo no se podrá inscribirse ningún jugador, y no habrá motivo a demanda alguna.

**Artículo 7** – Para la ronda final en caso de empate, se jugaran cinco (5) minutos, en caso de persistir el empate este se definirá por (3) tiros penal por cada equipo y si el empate persiste se pateara de uno en uno hasta uno de ellos falle.

**Artículo 8** – El saque inicial y después de un gol o tiempo intermedio, este podrá ser directo a la puerta y en caso de ser gol este se dará como valido.

**Artículo 9** - El tiro de esquina se realiza con el pie y si va directo al arco vale el gol

**Artículo10** – Jugador que sea expulsado por el juez central con tarjeta roja, automáticamente le dará una fecha de suspensión, la cual cumplirá a la fecha siguiente, de igual manera el equipo afectado se sancionara con la espera de un (1) minuto, al término del cual podrá ingresar el jugador sustituto

**Artículo 11** – Cada equipo deberá presentarse a la cancha mínimo con un (1) balón reglamentario, en buen estado y él árbitro decidirá con cual se juega, en el caso de no presentarlo se jugara el partido con un solo balón, pero se sancionara al equipo infractor con veinte (20) puntos los cuales se le anexarán en la casilla del juego limpio.

**Parágrafo:** Este artículo 11 se hará efectivo solo en el caso de que en Tiro de Esquina, no ofrezca este servicio de balón.

**Artículo 12** - El jugador que acumule dos (2) tarjetas amarillas, le dará automáticamente una (1) fecha de suspensión. De igual manera jugador que sea expulsado deberá cumplir una fecha automática de suspensión, así no se haya notificado en el boletín de resultados.

**Parágrafo:** jugador que acumule dos tarjetas amarillas en el último partido de la ronda eliminatoria se le borra dicha acumulación y podrá jugar la siguiente ronda de eliminación directa. Pero no así para el jugador que haya sido expulsado con tarjeta roja.

**Artículo 13-** Equipo que complete el primer W. O, sale automáticamente del torneo.

**Artículo 14** -El equipo que permita la actuación de un jugador que esté sancionado disciplinariamente con una (1) fecha de suspensión, perderá de manera automática el partido con marcador final de 0 x 3. Y será expulsado del torneo.

**Artículo 15** -El equipo que al término de un partido sea demandado por la participación de un jugador que se encuentre inscrito irreglamentariamente, perderá automáticamente el partido con marcador final de 0 x 3 como también los puntos en disputa que hubiere obtenido. Para ello el equipo demandante deberá dejar consignado en la planilla de juego la anomalía o suceso en discusión y debe ser firmada por el delegado. De igual manera la empresa demandante tendrá 24 horas para radicar la demanda con la pruebas respectiva.

**Artículo 16** -El personal técnico de un equipo, así como los jugadores expulsados de un partido, deberán retirarse de las inmediaciones del terreno de juego tal como el árbitro del partido manifieste. El desacato de esta medida será causa inmediata para suspender el encuentro. Lo que ocasionara la pérdida del partido por parte del equipo infractor.

**Artículo 17** -La suplantación de un jugador en el desarrollo de un partido se sancionará con la expulsión del equipo en el torneo.

**Artículo 18** -Cuando un equipo se retire del torneo o sea descalificado después de haber jugado algunos partidos en que haya vencido, se mantendrá la puntuación que hasta el momento se presentaba, adjudicando los tres (3) puntos por definir a los equipos restantes.

**Artículo 19** – *Con el fin de dar agilidad a la inscripción de los jugadores en la mesa de control no se pedirá sino la primera fecha documento de identidad, los siguientes reportes lo hará el delegado ante la mesa de control con diez minutos de anterioridad al juego;* en caso de tener duda por la participación de un jugador por el delegado del equipo contrario o por la organización del torneo, se procederá a solicitar el documento del jugador afectado y se le hará el control de verificación de la firma del mismo acompañado de su documento. El cual se verificara con la planilla de inscripción reportada ante la organización y que firmaran cada uno el día del inicio de la primera fecha del torneo.

**PARAGRAFO 1.** La primera fecha del torneo es obligatoriedad de todos los jugadores participantes firmar la planilla de inscripción y presentar la cedula para ratificar que sea el jugador inscrito. Para las siguientes fechas solo deberán reportarse en la mesa antes del inicio del partido (nombre, apellido y número de camiseta, se sugiere que por orden y para mayor seguimiento el jugador trate siempre de jugar con el numero inicial reportado en la primera fecha)

**Parágrafo 2:** En caso de pedir una verificación el delegado reportado en la planilla de inscripción de cualquier equipo, se procederá a solicitar al jugador afectado la presentación del documento de identidad. La NO, presentación del documento en ese momento o manifestación alguna excusa, como pérdida del documento y el no poder verificar la información. Será motivo para que el equipo afectado pierda el derecho a dicho benéfico y se hará acreedor a la pérdida del partido. **Nota:** el documento alterno en caso de pérdida de la cedula será el carné de la empresa y/o carne de la EPS, acompañado con el reporte de perdida de la cedula.

**Parágrafo 3.** Los anteriores requerimientos rigen para todos los participantes inscritos, sin excepción alguna.

**Artículo 20–** *La planilla de juego del partido deberá ser firmada por el delegado del equipo y el capitán del equipo. Lo cual indicara que acepta todo lo que aparece consignado en la planilla arbitral. Y si no presenta reclamación alguna en dicha planilla no habrá motivo para presentar demanda alguna, sobre el resultado o incidente(s) que hayan sucedido en el transcurso del partido, o goles marcados;( solo se reportaran y se tendrán en cuenta los datos que aparecen en planilla y no se podrá hacer modificación alguna si no existe el reporte del delegado con la aclaración respetiva por parte del juez del partido); igual caso se da al NO firmar, no habrá derecho a reclamo alguno.*

**Paragrafo1.** El delegado que oficie como deportista en la planilla de juego, perderá el derecho a reclamar cualquier situación que acontezca en el desarrollo de dicho partido. Y no tendrá

derecho a presentar demanda alguna, de ningún tipo. (Quedara inhabilitado, de igual manera si no se encuentra presente el escenario no podrá reclamar)

**Parágrafo 2.** – Si el delegado oficia como deportista en el desarrollo de un partido, no podrá bajo ninguna circunstancia colocar a otra persona que lo reemplace así sea asistente de la barra o jugador. Solo podrá registrarse como delegado y demandar el delegado registrado y será el único encargado para solicitar aclaración alguna sobre alguna anomalía que se presente y será el único que podrá solicitar a la mesa de jueces que le reporten su intención de demanda.

**Parágrafo 3.** El capitán del equipo no podrá demandar, el único será el delegado, el cual instalara la demanda a que haya lugar en la parte de atrás de la planilla de juego y colocara su firma. En caso de No hacer este procedimiento y solo hacerlo verbalmente, no será tenida en cuenta demanda alguna enviada después de jugado el partido.

**Artículo 21** – Las canchas y horarios de los partidos serán los que disponga el comité organizador del torneo, previa elaboración del calendario general del evento para sus diferentes fases. Solo se tendrá en cuenta aquellas solicitudes hechas con anterioridad y con tiempo suficiente. Se tendrán en cuenta cambios que se soliciten durante la misma semana del encuentro en cuanto a cambios de horarios solo hasta el martes de esa semana.

**Parágrafo:** Se entregara con anterioridad la programación tentativa en la que se incluye las fechas asignadas por la organización, los horarios serán manejados y comunicados en los boletines de programación semanal que se envían los días miércoles. Se deja en claro que no se aceptan aplazamientos de partidos, debido a la entrega con anticipación de la información.

**Parágrafo:** a) La organización será la única que a pesar de haber entregado las fechas respectivas de juego podrá hacer modificaciones, si estima conveniente porque considera que afecta la participación de la empresa en otra disciplina deportiva. Por ello es indispensable que revisen la programación semanal que se envía a las empresas. b) La organización podrá hacer aplazamientos de fechas total o parcialmente de partidos en caso de siniestros o lluvia pertinaz que afecte la seguridad del deportista.

**Artículo 22** - Si Transcurridos CINCO (5) minutos después de la hora oficial programada para el inicio de un partido sin que se presente uno de los equipos o ninguno de los dos, el árbitro se retirará del campo de juego e informará por escrito lo sucedido a la organización. No se hace necesario hacer sonar el silbato antes de retirarse del terreno de juego.

**Parágrafo 1:** Los horarios oficiales de competencia para los domingos sonde 9:00am a 12:00 m). El Horario 9:00 y 10:00 am, será prioridad al torneo femenino, pero de igual manera se podrá utilizar por la organización otros horarios.

**Parágrafo 2:** Para temporada invernal los horarios se corren a partir de las 10:00 a.m.

**Artículo 23** - Los equipos en la fecha y hora que sean programados deberán presentarse al terreno de juego completamente uniformados (camiseta, pantaloneta, medias, Tenis reglamentarios y espinilleras, bajo ninguna circunstancia se podrá jugar con calzado de tache alto), Veinte (20) minutos antes de la hora fijada para el inicio del partido.

**Parágrafo:** Recordar que el horario en el cual comienza a regir el tiempo de espera es el registrado en el boletín de programación semanal y no a la hora de que finalizó el encuentro que se esta disputando.

**Artículo 24** – Si por cualquier causa o motivo un equipo quedase con menos del número de jugadores establecido en el presente reglamento (4), él arbitro podrá dar por finalizado el partido por sustracción de materia y el equipo reducido perderá el mismo por marcador de 3 x 0, (w.o.), a menos que al momento de la finalización el marcador sea mayor en su contra.

**Artículo 25** – Si un equipo no se presentare a jugar el partido programado o lo hiciere después de la hora oficial y fuera del límite de espera establecido en el presente reglamento, será declarado perdedor por un marcador de 3 x 0, y los restantes competidores por esa fecha no se tendrán en cuenta las tarjetas amarillas, para el resto de equipos de ese grupo, en el juego limpio.

**Artículo 26** – Cuando por fuerza mayor tuviere que suspenderse un partido, regirán las siguientes opciones:

a) Si al momento de la suspensión del partido este se encontraba empatado, se decretará marcador final de 3 x 0 en favor del equipo exento de los hechos.

b) Si al momento de la suspensión el partido el marcador favorecía al equipo infractor, se decretará marcador final de 3 x 0 en favor del equipo que iba perdiendo.

c) Si al momento de la suspensión el partido ambos equipos se encontraban involucrados en los actos de indisciplina, se decretará marcador final de 0 x 3 respectivamente, omitiéndose el marcador que hasta el momento se presentaba. Tampoco se tendrán en cuenta a los jugadores que hubieren anotado goles.

d) Si al momento de la suspensión el partido el marcador favorecía al equipo exento de los actos de indisciplina, se decretará mantener el mismo marcador que hasta el momento se presentaba.

**Parágrafo:** En todos los casos anteriores los equipos para poder ser beneficiados con la norma del marcador a su favor deberán estar libres de cualquiera de los actos de indisciplina que hayan generado la suspensión del partido.

**26.1** – Después de transcurridos cuarenta (30) minutos y no pudiéndose reanudar el partido, el tribunal de penas lo dará por terminado con el marcador del momento.

**26.2** – Si el tiempo en menor a treinta (30) minutos, será suspendido y se dará **una espera de diez minutos, por parte del juez central** y se reanudara de ser posible, en caso contrario se reanuda en la hora, fecha y lugar que lo determine la dirección del torneo, considerando la continuación como tiempo faltante, solo aplica para el caso de tormenta eléctrica o lluvia pertinaz que imposibilite la continuación del partido.

**Parágrafo:** En caso de presentarse lluvia pertinaz antes del inicio del partido, los delegados deberán llamar al coordinador general del torneo el cual hará las consultas respectivas al escenario y confirmará los cambios que se puedan originar < aplazamiento o modificación de horarios>. En caso de haberse ocasionado por gresca, si no se puede reanudar después de los diez minutos de espera, se dará por concluido, aplicándose la sanción respectiva de acuerdo a la reglamentación.

**Artículo 27** – Cada equipo deberá inscribir un uniforme oficial, en caso de coincidir el mismo color de divisa, el juez encargado de dirigir el partido decidirá por medio de un sorteo, cual equipo se coloca el distintivo diferenciador (peto); las camisetas deberán estar numeradas en la espalda con números diferentes; Será de uso obligatorio las espinilleras y el calzado para jugar fútbol sala, se permitirá el uso de licra, pero esta tendrá que ser del mismo color de la pantalonera y no ir más allá de la rodilla.

**Parágrafo 1:** Muy importante tener en cuenta que con el fin de que se evite el correr riesgo en el desarrollo del partido **no se permite usar zapatilla con taco alto** (imitación guayo). Son medidas que se toman como medida de prevención del SG –SST. La meta es cero lesiones.

**Artículo 28** – La adulteración, falsificación de documentos o suplantación de jugadores se sancionara con la perdida de los puntos ganados en los cuales hubiere (n) participado él (los) jugador (es) y la expulsión del torneo del delgado, técnico y jugador (es) implicado (s), sin perjuicio a las medidas de orden judicial a que hubiere lugar por el hecho.

**Artículo 29** – La suspensión de un partido a causa de la agresión al árbitro del partido o a sus asistentes por parte de miembros del cuerpo técnico, jugadores, directivos o barras de un equipo se sancionara con la suspensión automática del partido y el equipo con la pérdida del partido al cual pertenezcan los implicados de acuerdo al CAPITULO VI del Régimen disciplinario, en sus artículos 25 al 38 del REGLAMENTO GENERAL DE LAS OLIMPIADAS ANEXO ALA CARTA MAGNA DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE LA CONSTRUCCIÓN. En especial el artículo 32:

**Artículo 30** Las sanciones por parte de la Comisión de Disciplina serán las siguientes:

a) **Falta baja:** Llamado de atención a los deportistas participantes, empresas participantes, etc.

b) **Falta leve:** Suspensión de una (1) a tres (3) fechas, de acuerdo a la gravedad y basado en el informe del juez central del partido.

c) **Falta media:** Insultar u ofender a árbitros, asistentes, delegados deportivos se sancionara con cuatro (4) fechas de suspensión.

d) **Falta Alta:** Agresión física, se sancionara con la expulsión del torneo y suspensión de dos (2) años para participar en los próximos torneos que realice CAMACOL en el marco de las OLIMPIADAS DE LA CONSTRUCCIÓN.

**Artículo 31:** Como medida preventiva con el fin de preservar y prevenir riesgos, toda plancha ejecutada por un jugador de atrás hacia a delante, será sancionada como falta acumulativa y ocasiona tarjeta amarilla. (El quite deslizante no).

**Artículo 32** - Las demandas a que hubiere lugar por adulteración, falsificación o suplantación, deberán ser presentadas dentro de las cuarenta y ocho ( 48) horas siguientes de haber finalizado el partido y las mismas deberán estar debidamente sustentadas, adjudicándose las pruebas y documentos que avalen, mas la suma de cuarenta mil pesos (\$ 40.000.00) mtce. Como gastos de verificación, los cuales serán reintegrados en caso de que el fallo fuese favorable. La Comisión de Disciplina podrá solicitar los documentos y pruebas que considere necesarios para la investigación del caso. En ningún caso el comité tendrá que buscar o conseguir pruebas para tal caso, toda la documentación deberá entregada por el equipo afectado. Es importante y como primer requisito que el afectado consigne en la planilla de juego la demanda respectiva y para ello el delegado deberá firmar la impugnación. Se deja claro que el delegado no puede ser juez y parte < **no podrá ser jugador**>; ya que si se encuentra inmerso en el juego pierde el derecho a reclamar.

**Artículo 33** – Jugador que sea sancionado por el tribunal disciplinario, cumplirá su sanción a partir del compromiso siguiente. De aplazar dicho compromiso. No Se aplaza la sanción.

**Artículo 34** – Los casos no previstos o establecidos en el presente reglamento, serán considerados de acuerdo con la reglamentación de la Federación respectiva a este deporte, y resueltos por el coordinador general del torneo

**LUIS CARLOS MORENO**

Coordinador General